

Aprobó Parlamento venezolano Ley Orgánica de los Consejos Comunales (+Foto)

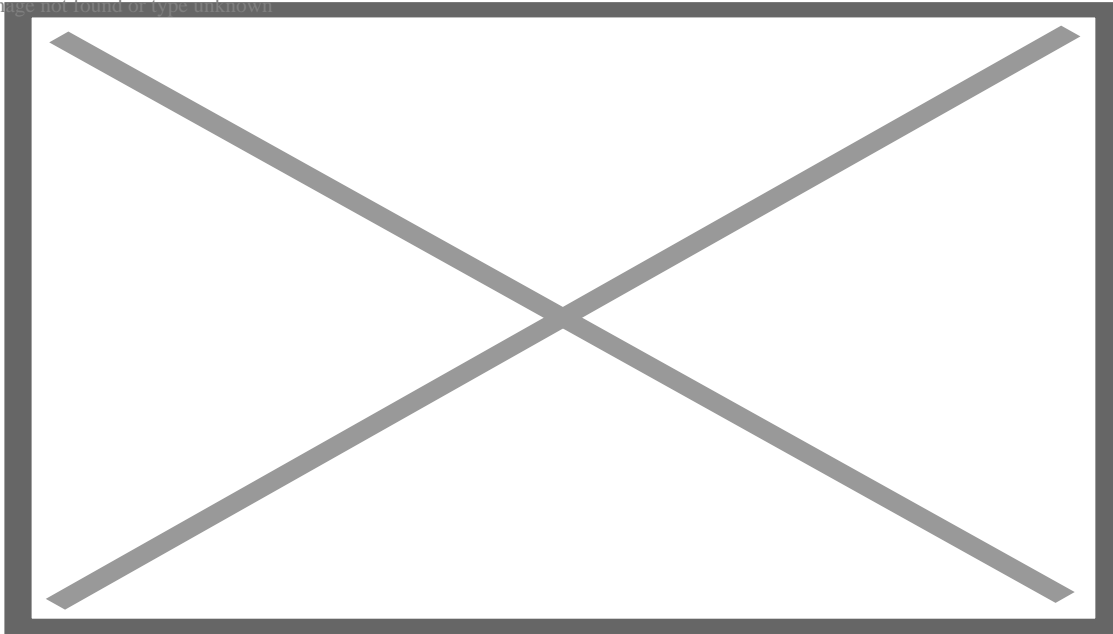


Fotos: Prensa Latina.

Caracas, 22 jun (RHC) La Asamblea Nacional de Venezuela -Parlamento-, aprobó por mayoría calificada, en segunda discusión, la Ley Orgánica de los Consejos Comunales, la cual permitirá fortalecer el protagonismo del Poder Popular.

Los legisladores sancionaron la reforma de este instrumento en la sesión ordinaria de este jueves, a la que acudieron representantes de las comunas de los estados de La Guaira, Miranda y el Distrito Capital (Caracas).

La nueva Ley pasará ahora al Poder Ejecutivo para su promulgación, según lo establecido en la Constitución, explicó el presidente del Parlamento Jorge Rodríguez.



El legislador felicitó a los diputados que estuvieron al frente del proceso de consulta para impulsar la “importantísima reforma” de ley y felicitó, en modo especial, a los nuevos veceros de las comunas que fueron renovados.

Rodríguez destacó que ahora estos cuentan con un instrumento fundamental en esta Ley, que fue renovada y adaptada a los nuevos tiempos de la Revolución bolivariana. Felicitaciones voceras y voceros del poder comunal, “expreso la emoción de la Asamblea Nacional que hoy sanciona la ley orgánica”, subrayó.

El presidente del Poder Legislativo demandó la presencia de los representantes de las comunas en el podio e hizo entrega en forma simbólica del texto refrendado por los parlamentarios.

La diputada Blanca Eekhout, presidenta de la Comisión Permanente de las Comunas, consideró que la reforma de la Ley Orgánica de los Consejos Comunales constituye el logro de la “democracia participativa y protagónica del pueblo”.

El proyecto de reforma de esta norma jurídica fue aprobado en primera discusión por mayoría calificada, durante la sesión ordinaria del 27 de noviembre de 2022, y consta de 58 artículos.

En aquella ocasión, el diputado Rodolfo Crespo pidió al Parlamento asumir el compromiso de devolverle el poder al pueblo con la aprobación de este instrumento y destacó que forma parte del legado del comandante Hugo Chávez (1954-2013).

La Ley Orgánica de los Consejos Comunales fue creada en 2006 y reformada en 2009, y con su aprobación se fortifica el carácter asambleario de los consejos comunales, comunas y otras instancias del Poder Popular. (Fuente: [Prensa Latina](#)).



Radio Habana Cuba